



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMPALME, SONORA



ACTA No. 13 EXTRAORDINARIA

- - - En la ciudad de Empalme, Sonora. Siendo las **08:00 horas** del día **viernes 08 de septiembre del año 2017**, se convocaron en el recinto oficial “**Salón Presidentes**” de Palacio Municipal sito en Avenida Revolución y Niños Héroes esquina. Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 50, 51, 52, 54, 56 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. 28, 31, 32, 33, 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento. A los Ciudadanos que integran el Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora, y que a continuación se nombran: **LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA, C. MARÍA CRISTINA CANTÚA CASTRO, LIC. RAMÓN HUMBERTO SÁNCHEZ SALAZAR, LIC. ADRIA FLORES SOTO, LIC. ERNESTO JAVIER VALDEZ ANGULO, C. IVONNE ADRIANA COTA ARIAS, C. JOSÉ LUIS SAMANIEGO CORONADO, LIC. INÉS IBARRA MARTÍNEZ, LIC. MARCELO CARAVEO RINCÓN, MAESTRO. JESÚS ÁVILA GODOY, DR. FELIPE DAVID MARTÍNEZ ROBLES Y LIC. MARCIA BEATRIZ BAZUA CUEN**, Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores respectivamente, el total de las personas arriba señaladas fueron convocadas y notificadas personalmente por el **LIC. ERICK NIEBLA QUIÑONES**, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar una **Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, en base al siguiente: - - -

ORDEN DEL DÍA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA. -----
- II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----
- III.- DISPENSA DE LA LECTURA Y DISPENSA DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR. -----
- IV.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- V.- APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO Y SU ENVÍO POR ESCRITO AL CONGRESO DEL ESTADO Y AL GOBERNADOR; EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN III, INCISO X, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----
- VI.- CLAUSURA. -----



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMPALME, SONORA



- - - Una vez iniciada la Sesión, asume la conducción de ésta el **LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA**, en su carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Empalme, quién diera cumplimiento al **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, donde se hizo CONSTAR Y CERTIFICA que se encuentra la **MAYORÍA** de los Ediles. Con la falta justificada de los Regidores C. José Luis Samaniego Coronado, y el Maestro Jesús Ávila Godoy. -----

- - - En lo que se refiere al **SEGUNDO** punto del orden del día, el C. Presidente Municipal **LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA**, hizo uso de la palabra manifestando que toda vez que se encuentra el número suficiente de integrantes de este Ayuntamiento, siendo las 08:21 horas del día en que se cita declaró constituido el **Quórum Legal** y **Formalmente instalada** la respectiva Reunión Extraordinaria, para los efectos precisados en la convocatoria correspondiente. -----

- - - En el **TERCER** punto consistente en la **DISPENSA DE LA LECTURA Y DISPENSA DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR**. Para ello solicitó el Presidente Municipal a los integrantes del Ayuntamiento si tuvieran a favor de la dispensa de la lectura y dispensa de la aprobación del acta anterior emitan su voto de manera económica. Siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

- - - En lo que respecta al **CUARTO** punto y continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal **LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA** sometió a consideración la Aprobación del **ORDEN DEL DÍA**. Preguntando si hubiere alguna enmienda. No habiendo ningún cambio, se solicitó la votación de manera económica pidiendo a quienes estuvieren a favor, emitieran su voto levantando la mano. Siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

- - - En el **QUINTO** punto del Orden del Día, consistente en la **APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO Y SU ENVÍO POR ESCRITO AL CONGRESO DEL ESTADO Y AL GOBERNADOR; EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN III, INCISO X, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**. Para lo cual el Regidor Marcelo Caraveo Rincón quién hizo algunas observaciones e inconsistencias en la información del documento, hablando de



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMPALME, SONORA



transparencia en la página 7 con sus cinco ejes rectores, cuando en realidad estamos en último lugar en la Cuenta Pública, donde se habla del buen manejo de los recursos públicos, señalando la denuncia que se la propia Administración presentó en contra del extesorero. En las actividades de presidencia se habla de 24 giras de trabajo pero 36 eventos deportivos. En Obras Públicas en la página 72 menciona únicamente la aplicación de dos millones y medio de pesos, pero el FISMUN es alrededor de doce millones de pesos, en HABITAT menciona cuatro millones ciento ochenta mil pesos mencionando obras en colonias donde no llega ese programa. Solicitando se diera la oportunidad en el mismo informe de dar un posicionamiento por parte de su servidor a cerca del mismo informe, para darle una versión más plural en la misma sesión solemne de Cabildo, dar el posicionamiento de las voces que pudiera tener cada uno de los demás regidores, si se pudiera agregar nuestro posicionamiento para este informe de gobierno. La siguiente participación fue del Regidor Felipe David Martínez Robles quién comento que sería bueno que así como en sesión de Cabildo se toma la palabra sería interesante que sesión solemne se solicite la palabra después del informe para ver quién desea participar, siendo respetuosas del acto y de la gente que asistirá, rompiendo con ese paradigma de que nomás el Presidente habla, para dar una contestación como parte de este Ayuntamiento. Se hablaría con respeto señalando únicamente de lo que se está plasmando. Preguntó además si el Presidente leerá todo el documento o se hará una narrativa solamente. Señalando el Presidente a la pregunta anterior que será por medio de una exposición audio-visual y después un mensaje de alrededor de 5 a 8 minutos hablando, donde daría los agradecimientos. Solicitando la palabra el Regidor Ramón Humberto Sánchez Salazar señaló que la propuesta del Regidor Marcelo Caraveo Rincón y del Regidor Felipe David Martínez Robles de tomar la palabra para una contestación al informe estaría bien pero en una sesión extraordinaria, por respeto a la Sesión Solemne y a la gente. A continuación toma la palabra el Presidente Municipal para someter a consideración la propuesta de los regidores Marcelo Caraveo Rincón y el Dr. Felipe David Martínez Robles para realizar posicionamiento. Sí están a favor pido emitan su voto levantando la mano. Lo cual con dos votos a favor no fue aprobado. No habiendo más asuntos que tratar el Presidente Municipal somete a consideración la APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO Y SU ENVÍO POR ESCRITO AL CONGRESO DEL ESTADO Y AL GOBERNADOR; EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN III, INCISO X, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, solicitando el voto a quienes estén a favor, siendo aprobado por UNANIMIDAD el envío del informe y aprobado por MAYORÍA el contenido del mismo, con los votos en contra de los Regidores Marcelo Caraveo Rincón, el Regidor Felipe David Martínez Robles y la Síndico Procurador María Cristina Cantúa Castro. -----



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMPALME, SONORA



----- En cuanto al **SEXTO** punto del Orden del Día referente a la Clausura de los trabajos de la Sesión # 13 Extraordinaria de Ayuntamiento, el Lic. Carlos Enrique Gómez Cota, en su carácter de Presidente Municipal, declaró terminados los mismos, toda vez que no existían mas asuntos que tratar, siendo las 08:30 horas del día viernes 8 de septiembre del año 2017, y válidos los Acuerdos correspondientes, quienes asistieron y quisieron hacerlo ante el Secretario del Ayuntamiento.- **LIC. ERICK NIEBLA QUIÑONES; DOY FE.** -----

LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARÍA CRISTINA CANTÚA CASTRO
SÍNDICO PROCURADOR

LIC. RAMÓN HUMBERTO SÁNCHEZ SALAZAR
REGIDOR

LIC. ADRIA FLORES SOTO
REGIDOR

LIC. ERNESTO JAVIER VALDEZ ANGULO
REGIDOR

C. IVONNE ADRIANA COTA ARIAS
REGIDOR

C. JOSÉ LUIS SAMANIEGO CORONADO
REGIDOR

LIC. INÉS IBARRA MARTÍNEZ
REGIDOR

LIC. MARCELO CARAVEO RINCÓN
REGIDOR

MAESTRO. JESÚS ÁVILA GODOY
REGIDOR

DR. FELIPE DAVID MARTÍNEZ ROBLES
REGIDOR

LIC. MARCIA BEATRIZ BAZUA CUEN
REGIDOR

LIC. ERICK NIEBLA QUIÑONES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LAS FIRMAS CORRESPONDEN A SESIÓN # 13 EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017.